



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:  
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

06 DIC 2018

FECHA: \_\_\_\_\_ Nro. \_\_\_\_\_

PARA: JEFE SANDINO

DE: SI HEYON

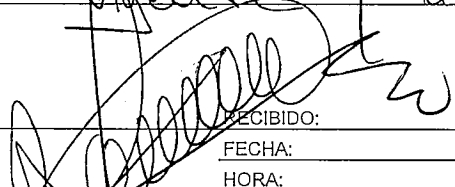
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES: 116443-DEBOY

*Condiciones*

*Atender*

*Transferir los sistemas a la Nomenclatura vigente y dentro de los tiempos establecidos*

FIRMA: 

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ Nro. \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:

FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ Nro. \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:

FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_ Nro. \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES: *escri*

FIRMA: \_\_\_\_\_

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA  
AREA SANIDAD BOYACA



RESAN - ARSAN - 3.1

Tunja, 26 de noviembre de 2018

Coronel  
MARIA EMMA CARO ROBLES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
Carrera 9 16 63 Centro  
Ciudad

Asunto: Solicitud contratación profesional asistencial Área de Sanidad Boyacá.

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitarle proceso de contratación del profesional que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que está autorizado en el plan de compras y en la constancia de necesidades del personal asistencial para médico pediatra, para la presente vigencia. Profesional que prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la Gestión en el ESPIM Tunja. Con el objetivo de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional. El valor para esta contratación es de TRES MILLONES QUINIENTOS VENTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.523.520.00) acorde al certificado de compras No 802 del 26/11/2018, con un plazo de ejecución del 10/12/2018 al 31/12/2018 y TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 30.201.600.00) con plazo de ejecución 01/01/2019 al 30/06/2019

No DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS	VALOR VIG 2018	VAL VIG 2019
UNO (01)	MEDICO PEDIATRA	4	\$3.523.520.00	\$30.201.600.00



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Guido Hernan Anacona Ceron  
Grado: Subteniente  
Cargo: Recien Traslado (Unicamente Para Uso  
Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)  
Cédula: 76331213  
Dependencia: Area Sanidad Boyaca  
Unidad: Departamento De Policía Boyaca  
Correo: guido.anacona@correo.policia.gov.co  
27/11/2018 7:42:42

Anexo: No

TV 15 16 01  
Teléfono: 7409732  
deboy.grusa@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



Probabilidad de 2018/11/30 09:43



ST. Guido Hernan Anacona @ 27/11/2018 07:43  
Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN  
Administracion Documental



ST. Guido Hernan Anacona @ 27/11/2018 07:43  
Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN  
Recepcion



ST. Guido Hernan Anacona @ 27/11/2018 07:43  
Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN  
Envio



PT. Wilmar Libardo Ruiz Chila @ 27/11/2018 07:43  
Ruiz Chila METUN-METUN-COMAN-GUGED  
Recepcion



PT. Wilmar Libardo Ruiz Chila @ 27/11/2018 08:35

Comentarios



CR. MARIA EMMA CARO ROBLES METUN @ 27/11/2018 10:52:00  
Proceder ajustados a la norma vigente.  
con celeridad ajustados a los tiempos contractuales.

Escriba su comentario

Público?





POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSIÓN 6 2018

Página: 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión:2

FECHA: 26-NOV-18

CERTIFICADO No. 802

2.0.4.41 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

2.0.4.41.2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Fuente Financiación		VALOR CERTIFICADO	
10	16		

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	Vr. total
METROPOLITAN Q A DE TUNJA	SERVICIOS DE PERSONAL	Diciembre	MEDICO ESPECIALISTA II	PEDIATRIA	5,033,600.00	4	3 ME 4	0	3,523,520.00	0.00	21	3,523,520.00
Reso.511 - 22/08/2014												
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN												3,523,520.00

PT JUAN CARLOS PITA VARGAS  
Administrador Plan de Compras

W. ESCOBAR  
SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMA  
Jefe Planeación Unidad

Recibe:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

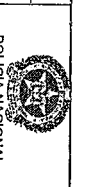
FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12



FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018														
UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 090	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121700	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - Servicios Medicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA DE 4 HORAS ESPM CLTU - ARSAN DEBOY	\$ 5,033,600.00	180.00	\$ 30,201,600.00	0	0	0	0
TOTAL								180.00	30,201,600.00	-	-	-	-	


VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 30,201,600.00

PT. JUAN CARLOS PITA VARGAS  
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA  
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PL MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS FECHA: 01/04/12	REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ANZA BECERRA FECHA: 30/04/12	APROBÓ: BG. JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA FECHA: 10/05/12
---	---	---

6  
R2

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2015	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 29 de noviembre de 2018

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación del servicio especializado de Medicina Pediátrica (consulta e interconsulta de la especialidad), para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en el Área de Sanidad Boyacá.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121613	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios Médicos de doctores Especialistas	
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (33.725.120) discriminados así: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (3.523.520) para la vigencia 2018 y TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (30.201.600); autorizados para la vigencia 2019 según comunicación oficial número S-2018 - 078511/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Septiembre de 2018.</p> <p>PROGRAMA Q OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	802	2.0.4.41.2	16	2018	\$3.523.520,00
					2019
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATO</b>					<b>\$33.725.120,00</b>
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título Universitario: Médico General. Especialista: Medicina Pediátrica Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>I. Justificación: Se requiere Médico General especialista en Pediatría para el servicio de Consulta Externa e interconsulta en hospitalización, se consideran procesos de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad – Área de Sanidad Boyacá; debe contar con el recurso humano necesario para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional.</p>				

- II. Se contrata el profesional Médico con especialización en Pediatría con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.
- III. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación y se garantizara los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.
- IV. Se requiere la contratación del profesional por un plazo de 21 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 30 días para la vigencia 2019.
- V. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras del Área de Sanidad Boyacá-Grupo Contratos y las cargas laborales debidamente justificadas y aprobadas.
- VI. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El contrato se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

## **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo No 1 del presente estudio previo.

#### **3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

##### **3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

Título Universitario: Médico General  
Especialista: Pediatría

##### **3.1.1.2 EXPERIENCIA**

De acuerdo a lo indicado en la resolución 511 de 2014 Experiencia Laboral: doce (12) meses

##### **3.1.1.3 HABILIDADES**

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

##### **3.1.1.4 FORMACION**

- Médico General Especialista en Pediatría

## **4. CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

RZ

La prestación de servicios profesionales como Médico Especialista en pediatría, se llevará a cabo en la Clínica de la Policía Regional Tunja, ubicada en la transversal 15 número 16-01 del barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

#### 4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se hará cumpliendo las obligaciones del contratista enumeradas en el Anexo No. 2, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No. 1, por cuatro (04) horas diarias, veintidós (22) horas semanales y noventa y cinco (95) horas mensuales.

#### 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio, se realizará por un término de 21 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 30 días para la vigencia 2019.

#### 4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la central de cuentas del área de sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

#### 4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) Jefe de la Clínica Regional Tunja, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

#### 4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo No. 2.

#### 4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratante están descritas en el anexo No. 3.

#### Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

##### PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.

  
Subteniente. GUIDO HERNÁN ANACONA CERÓN  
Jefe ESPIM Clínica Regional Tunja

**ANEXO No. 1**

**CONDICIONES TÉCNICAS**

**1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

<b>MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA</b>	Título Universitario: <b>MEDICO GENERAL</b> Especialista: <b>PEDIATRA</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

**2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS**

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
01	Médico Especialista en Pediatría	04	22	95	\$ 5.033.600,00

**3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Como funcionario administrativo, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	HORAS DIARIAS	HORAS MES
1. Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente. 2. Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contrarreferencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado. 3. Organizar y brindar atención integral y especializada identificando y priorizando el tratamiento de los pacientes con patologías de acuerdo a su especialidad y a sus edades. 4. Diligenciar adecuadamente los formatos de medicamentos y de procedimientos no incluidos en el plan de beneficio del Subsistema para así garantizar el tratamiento con oportunidad, calidad y continuidad del paciente pediátrico. 5. Atender al paciente pediátrico en consulta externa según agendamiento, dar respuesta a las Interconsultas solicitadas para el paciente hospitalizado en el área de observación de urgencias y área de hospitalización. 6. Realizar la terapéutica médica teniendo en cuenta el diagnóstico, anomalías funcionales y enfermedades subyacentes del paciente orientadas hacia una atención integral. 7. Promover e incentivar la lactancia materna endiente a fortalecer el vínculo madre recién nacido-hijo. 8. Evaluar periódicamente al paciente de acuerdo a la gravedad de la enfermedad, decidiendo las medidas terapéuticas que requiera, de acuerdo a la evolución de la enfermedad y las complicaciones que se presenten. 9. Participar en la discusión de casos clínicos que lo ameriten para ofrecer una atención de calidad al paciente.	4	95

<ol style="list-style-type: none"><li>10. Realizar procedimientos especiales diagnósticos y terapéuticos, en cuanto a sus diferentes patologías de acuerdo a su especialidad.</li><li>11. Aplicar el cumplimiento de las normas de bioseguridad con el fin de evitar brotes epidemiológicos.</li><li>12. Mejorar la calidad de atención reforzando la relación médico-paciente y médico-familia.</li><li>13. Procurar que todo acto médico este dentro de los canales de la ética y la Deontología médica.</li><li>14. Cumplir con las actividades asistenciales, docentes y preventivo promocional programadas por la Jefatura del Departamento.</li><li>15. Participar en la elaboración, actualización y aplicación de los Protocolos de Atención en Salud de las patologías neumológicas del Departamento de Pediatría.</li><li>16. Participar en la elaboración y ejecución de trabajos de investigación, con el fin de mejorar la atención de los diferentes procedimientos, mejorando la calidad de vida de niños y adolescentes.</li><li>17. Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.</li><li>18. Liderar los equipos de trabajo que propendan por el bienestar del niño y actuar en todas las circunstancias de su profesión como el defensor primario de sus derechos.</li><li>19. Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.</li><li>20. Educar y orientar a los padres de familia, personal médico y de otras disciplinas relacionadas con la salud del niño para la prevención de las enfermedades infantiles y ser promotor de la salud de los mismos al interior de la Institución.</li><li>21. Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.</li><li>22. Cumplir con el sistema de referencia y contra referencia en los casos indicados y la elaboración de las órdenes de servicio externo para la atención de los pacientes en la Red Externa.</li><li>23. Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.</li><li>24. Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.</li><li>25. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso.</li><li>26. Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.</li><li>27. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.</li></ol>		
---	--	--

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

#### ANEXO No. 4

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

#### GARANTIAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUDULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO


#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

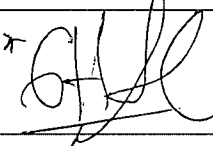
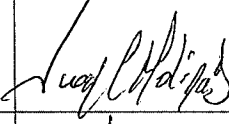

MATRIZ DE RIESGOS

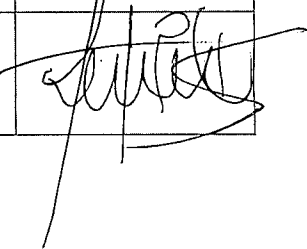
3		2		1		NRO.
ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	CLASE
INTERNO	EXTERNO	CONTRATACION	EXTERNO	SELECCION	EXTERNO	FUENTE
EJECUCION	CONTRATACION	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	ETAPA
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TIPO
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)
AFFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
2	3	3	3	3	3	PROBABILIDAD
4	4	4	4	4	4	IMPACTO
6	7	7	7	7	7	VALORACION DEL RIESGO
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	CATEGORIA
A LAS DOS PARTES	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
LA ADMINISTRACION MEDIANTE ACCION DE REPETICION PARA CUMPLIMIENTO A LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	TRATAMIENTO CONTROLABLE A SER IMPLEMENTADOS
1	1	1	1	1	1	PROBABILIDAD
2	2	2	2	2	2	IMPACTO
3	3	3	3	3	3	VALORACION DEL RIESGO
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	CATEGORIA
SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?
CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
convocatoria	convocatoria	convocatoria	convocatoria	convocatoria	convocatoria	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
REPORTES EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	SOPORTES PROCESO DE SELECCION	REPORTES DE LA CONVOCATORIA	SOPORTES PROCESO DE SELECCION	REPORTES DE LA CONVOCATORIA	REPORTES DE LA CONVOCATORIA	¿Cómo se realiza el monitoreo?
DIARIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
						MONITOREO Y REVISION

R210

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

**AREA DE SANIDAD BOYACA**

Fecha: <u>29/11/2018</u>			
Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>270</u> No. PLACO. <u>802</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA 4 HORAS PLACO 802</u>			VALOR: <b>\$33.725.120,00</b>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>JEFE CLÍNICA ESPÍM</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE CLÍNICA ESPÍM	Subteniente	GUIDO HERNAN ANACONA CERÓN	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	JOSE RODOLFO MELO PINZON	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	29/11/2018	VALOR:	\$33.725.120,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JUAN CARLOS PITA VARGAS	RESPONSABLE DE PLANEACION	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ

### CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección toda vez que el (la) profesional **KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 567772 de Cedula de extranjería , venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **PEDIATRA** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención de acuerdo a los informes de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los 03 de Diciembre de 2018

  
~~Intendente WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA~~  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM  
Revisado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 03 de Diciembre de 2018  
Ubicación c:\MIS documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)